

República de Colombia



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

Informe secretarial: Arauca, (A), 04 de abril de 2022, en la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente expediente para estudiar sobre la concesión de recurso de apelación contra la sentencia.

Sírvase proveer.

Beatriz Adriana Vesga Villabona
Secretaria

Arauca, (A), 08 de abril de 2022

Medio de Control : Reparación Directa
Radicado : 81-001-33-33-002-2014-00374-00
Demandante : Miguelina Roa Aguilar y Otros
Demandado : Nación-Fiscalía General de la Nación
Providencia : Auto resuelve sobre concesión de recurso de apelación contra sentencia

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el expediente, se concede ante el Tribunal Administrativo de Arauca, en el efecto suspensivo, el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante en contra de la sentencia proferida por el despacho el 28 de mayo de 2019 y su complementación el 24 de noviembre de 2021, que negaron las súplicas de la demanda.

La decisión anterior tiene como fundamento que, la sentencia y su complementación son susceptibles de ser apeladas, el recurso fue interpuesto y sustentado dentro del término de ejecutoria de la providencia (10 días), y quien lo presentó tiene interés para recurrir, toda vez que las providencias fueron desfavorables a sus intereses.

En consecuencia, por secretaría se ordena la remisión del proceso, de manera electrónica, al Tribunal Administrativo de Arauca.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ
Juez

